

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DEL FUERO COMÚN DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente FGE, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Fiscalía General del Estado a través de la Dirección de la Policía Ministerial, con domicilio en Av. Adolfo López Mateos No. 500, Col. Italia, C. P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione como Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular particular, correo electrónico, firma, fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Cédula Única de Registro de Población (CURP), número de seguridad social, estado civil, edad, idioma, sexo.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales antes mencionados, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular son para llevar:

1. Registro de actos de investigación.
2. Establecer comunicación para el seguimiento de alguna denuncia realizada
3. Registro de base datos.
4. Entrevistas.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 24 y 29 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Quintana Roo; así como del artículo 15, artículo 59, artículo 60 de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, como artículo 115 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, habiendo motivado la causa legal del procedimiento.

Transferencia de datos personales

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a las solicitudes de colaboración con otras dependencias de Procuración de Justicia como atención en lo Particular a las diferentes Carpetas de Investigación.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia**, Con domicilio en calle Génova núm. 500, col. Italia C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo. Tel: (983) 8350050 ext. 1143, o bien a través del portal de la Fiscalía General del Estado <http://www.fgegqroo.gob.mx> Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la citada Unidad o comunicarse al teléfono referido.

Cambios de aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales y de las necesidades que el propio servicio requiera para mejorar los procedimientos y prácticas de protección de datos personales. La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, se compromete a mantenerle informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestra página de internet: <http://www.fgegqroo.gob.mx>

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).